

R-CDNAT-2014-468

SALTA, 18 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.123/2007 - C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Rodolfo Fernando García – Profesor Adjunto con dedicación exclusiva regular de la cátedra Geología de los Recursos Hídricos (Plan 2010) - mediante la cual solicita se considere un aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a favor de la Geól. María Verónica Rocha Fasola – docente de la misma asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 286, el Dr. García expresa: *“Tal pedido se fundamenta en que en el año 2014 se deben atender alumnos de los planes 1993 y 2010 en las cátedras de Hidrogeología y Geología de los Recursos Hídricos. Además la profesional forma parte del cuerpo docente que dictará las materias Geología ambiental y Riesgo Geológico, Práctica Profesional IV y Prospección de Aguas Subterráneas (Optativa)”*.

Que a fs. 287, la Dirección de la Escuela de Geología produjo su informe favorable aconsejando que el aumento se atienda con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que liberó el Dr. Rodolfo García, por cuanto accedió a un cargo de mayor jerarquía.

Que a fs. 288/291, la Geól. María Verónica Rocha Fasola eleva plan de trabajo detallando tanto las tareas docentes, de investigación y gestión que realiza.

Que a fs. 298, obra un despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando aprobar el plan de trabajo para el aumento de dedicación de JTP simple a exclusiva a la Geól. Rocha Fasola.

Que a fs. 299/299 vlta, el Consejo Directivo constituido en Comisión produce su despacho en los siguientes términos: *“Que se solicita aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ocupado por la Geól. María Verónica Rocha Fasola; que la Escuela de Geología presta su acuerdo como también la cátedra de Geología de los Recursos Hídricos – Hidrogeología. Este Consejo constituido en comisión aconseja: 1) Aprobar el aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Geología de los Recursos Hídricos – Hidrogeología.*

*2) Aprobar el plan de trabajo presentado.*

*3) Imputar el aumento de dedicación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la misma cátedra.*

*4) Solicitar a la Geól. Verónica Rocha su renuncia condicionada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la misma asignatura y elevar su acuerdo al aumento de dedicación otorgado.*

*5) Elévese al Consejo Superior por corresponder según lo dispuesto por Res. CS 390/13.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 09 de septiembre de 2014 resolvió desestimar el despacho de fs. 298 y aprobar el despacho de este Cuerpo constituido en comisión de fs. 299 y 299 vlta.

Que a fs. 301, obra la nota de renuncia condicionada presentada por la Geól. María Verónica Rocha Fasola al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – supeditada al aumento definitivo de simple a exclusiva en idéntico cargo docente.

Que se deja debidamente establecido que tanto el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (ocupado por Geól. Rocha Fasola), como el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Vacante) están comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

./

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2014-468

EXPEDIENTE N° 11.123/2007 – C. 1 y 2.

/.

Que a los fines que hubiere lugar se aclara que la Geól. María Verónica Rocha Fasola se encuentra con aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos según consta en Res. R-DNAT-2009-1046 (fs. 233) de éstos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado de fs. 288/291 – por la Geól. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA - DNI N° 22.785.749 - para acceder al aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Hidrogeología” (Plan 1993) y su equivalente “Geología de los Recursos Hídricos” (Plan 2010) de la Carrera de Geología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien otorgar el aumento DEFINITIVO de dedicación de Simple a Exclusiva - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Geól. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA – docente de la Carrera de Geología de esta Facultad, por motivos académicos fundados.

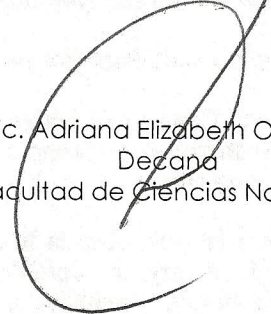
ARTICULO 3º.- Tener por presentada la renuncia condicionada al cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación simple de la Geól. María Verónica Rocha Fasola – supeditada al aumento definitivo de dedicación, solicitado en Art. 2º de ésta Resolución.

ARTICULO 4º.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente del presente aumento será atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante por renuncia de su titular, Dr. Rodolfo Fernando García, Res. R-CDNAT-2014-094, y está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 5º.- Establecer que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple que liberará la Geól. Rocha Fasola – cuando tome posesión del aumento definitivo, quedará vacante y está contemplado en la Res. 180/14-CS.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Rocha Fasola, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica y elévese al Consejo Superior en el marco de la Res. 390/13-CS y a los fines solicitados en la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales